Id. document: 32rm HRQV N8xq JTIT FoE+ 62m0 O7E=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

RESOLUCIÓ

UNITAT 04102 - MESA DE CONTRATACIÓN		
EXPEDIENT E-04101-2018-000176-00	**PROPOSTA NÚM.** 2	**FISC. /INF.** S
ASSUMPTE Adjudicar el contracte l'execució de les obres de reparació de la façana del Museu d'Història de València.-		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. EL TINENT D'ALCALDE D'INSPECCIÓ GENERAL DE SERVICIS / PERSONAL / SERVICIS CENTRALS / CONSERVACIÓ DE ÀREES NATURALS I DEVESA-ALBUFERA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 71 DE LA JGL DE 5 DE DESEMBRE DE 2018		

Hechos y fundamentos de derecho:

I.- El Concejal delegado de Servicios Centrales, mediante Resolución nº CF - 3294, de fecha 20 de diciembre de 2018, en virtud de delegación conferida por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo 71 de 5 de diciembre de 2018, aprobó contratar la ejecución de las obras de reparación de la fachada del Museo de Historia de València, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas, mediante procedimiento abierto simplificado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, por un importe de 127.596,91€, más 26.795,35€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 154.392,26€, a la baja; aprobó los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, aprobó el gasto plurianual correspondiente y acordó proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

II.- Todas las actuaciones referidas a este expediente, en cumplimiento del artículo 63 de la LCSP están publicadas en el Perfil de Contratante de la Corporación Municipal alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

III.- El anuncio de licitación fue publicado en el mencionado Perfil de Contratante, por no estar el presente procedimiento sujeto a regulación armonizada, finalizando el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas del día 5 de febrero de 2019, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la LCSP, habiendo tenido entrada cinco proposiciones, formulada por las siguientes empresas:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	23/04/2019	ACCVCA-120	501844175354834702
EL TINENT D'ALCALDE D'INSPECCIÓ GENERAL DE SERVICIS / PERSONAL / SERVICIS CENTRALS / CONSERVACIÓ DE ÀREES NATURALS I DEVESA-ALBUFERA	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	24/04/2019	ACCVCA-120	4412716104892465427

Id. document: 32rm HRQV N8xq JTIT FoE+ 62m0 O7E=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ORDEN ALFAB	EMPRESAS LICITADORAS
1º	ENRIQUE I. ARTOLA, SL
2º	FREYSSINET, SAU
3º	JOFIBA, SA
4º	LLOP PROYECTOS INTEGRALES, SL
5º	SOCIEDAD VALENCIANA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCIÓN, SL

IV.- La Mesa de Contratación en el acto público celebrado el día 19 de febrero de 2019 admite las proposiciones, y procede a la apertura de los sobres que contienen las declaraciones relativas a la capacidad y solvencia de las personas o empresas licitadoras, así como la oferta de las mismas en cuanto a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, referenciados en el apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

V.- Tras la lectura de las ofertas correspondientes a los criterios evaluables de forma automática, referenciados en el apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tras los oportunos cálculos, la Mesa pone de manifiesto, que la oferta presentada por la empresa FREYSSINET, S.A.U., C.I.F. nº A-48.037592 podría considerarse anormalmente baja.

A la vista de la documentación justificativa presentada por la mencionada empresa, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural de fecha 11 de marzo de 2019, la Mesa de Contratación entiende que la justificación presentada explica satisfactoriamente la oferta por lo que la misma puede aceptarse.

VI.- Atendiendo a las actuaciones reflejadas anteriormente, las proposiciones obtienen las siguientes puntuaciones ordenadas por orden decreciente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	23/04/2019	ACCVCA-120	501844175354834702
EL TINENT D'ALCALDE D'INSPECCIÓ GENERAL DE SERVICIS / PERSONAL / SERVICIS CENTRALS / CONSERVACIÓ DE ÀREES NATURALS I DEVESA-ALBUFERA	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	24/04/2019	ACCVCA-120	4412716104892465427

Id. document: 32rm HRQV N8xq JTIT FoE+ 62m0 O7E=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	PBOi Puntos PRECIO	PPi Puntos GARANTÍA (años completos)	TOTAL
1ª	Freyssinet, SAU	90,00	2,5	92,50
2º	Enrique I Artola, SL	81,14	10	91,14
3º	Llop Proyectos Integrales, SL	72,16	10	82,16
4º	Jofiba, SA	68,28	10	78,28
5º	Sociedad Valenciana de Servicios a la Construcción, SL	73,68	0	73,68

VII.- La Mesa de contratación en sesión celebrada en fecha 26 de marzo de 2019, realiza la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil Freyssinet, SAU C.I.F. nº A-48.037592, y previas las comprobaciones oportunas, requiere a dicha mercantil a fin de que aporte la documentación a la que se refiere el art. 159 de la LCSP, constatándose, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido desde el día del envío de la comunicación, que la citada mercantil ha presentado la documentación requerida, y ha constituido la garantía definitiva.

VIII.- Por los hechos anteriormente expuestos, concurren las circunstancias dispuestas en los artículos 150 y 159 de la LCSP para la adjudicación del presente contrato.

IX.- Por último, y dado que en fecha 20 de diciembre de 2018 se autorizó el gasto según propuesta núm. 2018/05151, sin haber alcanzado la fase de disposición en el ejercicio 2018, puesto que existe crédito suficiente y adecuado en el presupuesto 2019, se ha procedido por el Centro de Gastos a confeccionar dos nuevas propuestas de gasto con cargo a las cuales se realizará el gasto de la adjudicación, previa fiscalización: propuesta de gasto núm. 2019/00490 -ítem 2019/023480-, y propuesta de gasto núm. 2019/01500, -ítem 2019/060580-, con cargo a las aplicaciones EP250 33600 63200 y, EP250 33600 6320001, respectivamente.

X.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2018, el Concejal delegado de Servicios Centrales.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aceptar la proposición presentada por la empresa FREYSSINET, SAU C.I.F. nº A-48.037592, tras ser identificada su oferta como anormalmente baja, en lo relativo al precio, habida cuenta que conforme al informe, que se encuentra a disposición de los interesados, emitido por el Servicio Patrimonio Histórico y Cultural de fecha 11 de marzo de 2019, con la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	23/04/2019	ACCVCA-120	501844175354834702
EL TINENT D'ALCALDE D'INSPECCIÓ GENERAL DE SERVICIS / PERSONAL / SERVICIS CENTRALS / CONSERVACIÓ DE ÀREES NATURALS I DEVESA-ALBUFERA	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	24/04/2019	ACCVCA-120	4412716104892465427

Id. document: 32rm HRQV N8xq JTIT FoE+ 62m0 O7E=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

documentación justificativa presentada, dentro del trámite de audiencia concedido, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 152 del TRLCSP, resulta factible su ejecución.

Segundo.- Aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y adjudicar el contrato la ejecución de las obras de reparación de la fachada del Museo de Historia de València, por un plazo de duración de 3 meses, a la mercantil FREYSSINET, SAU C.I.F. nº A-48.037592, en su calidad de licitadora que ha presentado la mejor oferta, y quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe de 91.869,77 euros, más 19.292,65 euros en concepto de IVA al tipo del 21 por cien, lo que supone un total de 111.162,42 euros, y por un año completo adicional sobre el plazo establecido en el apartado Y del Anexo I del PCAP.

Tercero.- El gasto del presente contrato, fue autorizado por importe de 154.392,26€, mediante Resolución núm. CF - 3294, de fecha 20 de diciembre de 2018, de acuerdo con la propuesta de gasto 2018/05151, ítem 2018/159610 y 2019/006870. El gasto de 111.162,42 euros, una vez adjudicado, se realizará con cargo a las aplicaciones EP250 33600 63200 y, EP250 33600 6320001 del vigente presupuesto, según propuestas de gasto núm. 2019/00490 -ítem 2019/023480-, y propuesta de gasto núm. 2019/01500, -ítem 2019/060580-, respectivamente, que sustituyen a la anterior.

Cuarto.- La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente adjudicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la LCSP.

Quinto.- De conformidad con el art. 62 de la LCSP, las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por al arquitecto municipal D. Vicente Fos Calver, adscrito al Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el perfil de Contratante del Ayuntamiento de Valencia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y notificarlo a las personas o empresas licitadoras, de conformidad con lo dispuesto en el art. 151 de la LCSP y la cláusula 19ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.--

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	23/04/2019	ACCVCA-120	501844175354834702
EL TINENT D'ALCALDE D'INSPECCIÓ GENERAL DE SERVICIS / PERSONAL / SERVICIS CENTRALS / CONSERVACIÓ DE ÀREES NATURALS I DEVESA-ALBUFERA	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	24/04/2019	ACCVCA-120	4412716104892465427